

El defensor público regional destacó el trabajo realizado en pandemia, con migrantes y sobre todo las enseñanzas que dejó el caso de Tomás Bravo sobre presunción de inocencia.

Por Karlyng Silva Leal
karlyngsilva@diarioelsur.cl

La Defensoría Penal Pública realizó un balance de su gestión durante el año 2021 en relación al servicio en favor de las personas que enfrentan el sistema de justicia penal como imputadas y condenadas. En ese contexto, el defensor penal público del Biobío, Osvaldo Pizarro destacó que durante los últimos años la criminalidad que involucra a adolescentes en la región ha disminuido, pese a la percepción pública sobre esta situación.

Así destacó que "nos vemos en la necesidad imperiosa de hacernos cargo de una falsa percepción respecto a la criminalidad que involucra a adolescentes infractores de leyes, cuantitativamente entre el año 2019 y 2021 hemos tenido un descenso permanente y sostenido en el tiempo respecto a este tipo de criminalidad, pasando de un 4,9% a un 2,2% el 2021".

A esto agregó que, incluso omitiendo los impactos del estallido social y la pandemia, entre el primer semestre del 2019 y el primer semestre del 2022 "tenemos un descenso de 586 casos a 329, lo que nos permite aún afirmar que, aislando estos factores, la criminalidad ha ido sostenidamente a la baja".

BALANCE ANUAL

El defensor señaló que desde el año 2021 la Defensoría Penal mantiene una atención mixta, concretando 45.431 atenciones a familiares e imputados duran-

El defensor destacó que el 34% de las causas ingresadas al servicio durante el 2021 correspondieron a infracciones sanitarias de la comunidad

Se registra un descenso de un 4,9% a 2,2% entre 2019 y 2021

Defensoría Penal Pública advierte baja en crímenes asociados a adolescentes

te dicho año y más de 25 mil durante el primer semestre de este 2022.

Destacaron que durante la pandemia se interpretó de forma errónea las infracciones sanitarias que llevaron a 10.618 personas a enfrentar al sistema judicial criminal, siendo estas causas el 34% de los ingresos de la Defensoría Regional durante el 2021. Para asumir este trabajo se gestio-

nó la contratación de tres nuevos equipos de defensa que desde marzo de este año trabajan en las zonas de mayor recarga: Concepción, Los Ángeles y Talcahuano.

Sobre esto, también se relaciona que el 41% de los imputados durante el 2021 resultó inocente o no condenado, lo cual se explica principalmente por la categorización de delito sobre las infracciones sanitarias.

En detalle, durante el 2021 ingresaron 26.847 causas, un 6,8% menos que el año anterior. Del total 3.865 (14%) corresponde a mujeres y 22.982 (85,6%) hombres, mientras que 581 (2,2%) fueron mayores de 14 y menores de 18 años. Por otra parte, las causas vinculadas a miembros de pueblos originarios fueron 411 (1,5%) y los extranjeros fueron 279 (1%).

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA TRAS CASO TOMAS

En 2021 el caso de la muerte del niño Tomás Bravo y la formalización de su tío abuelo -cuya defensa asumió la Defensoría Penal Pública- fue ampliamente difundido por la opinión pública.

En este contexto el defensor Osvaldo Pizarro señaló que uno de los grandes aprendizajes que dejó este caso tiene relación con la presunción de inocencia y el trato que todas las instituciones, personas y medios de comunicación deben dar a un imputado que enfrenta al sistema judicial criminal, ya sea por un crimen simple, delito o falta.

"Debemos recordar siempre que la presunción de inocencia debe ser respetada por todas las personas y eso significa que debe ser tratada como inocente y respetarse cada una de sus garantías constitucionales hasta que exista una sentencia condenatoria en su contra", sostuvo.

Respecto a los delitos 13,1% fueron por lesiones, 11,1% contra la libertad e intimidad de las personas y un 7,3% asociados a la ley de tránsito.

Del total de los imputados a 756 (2,8%) se les decretó la cautelar más gravosa, la prisión preventiva. Sobre esto destaca que 76 personas inocentes cumplieron esta cautelar durante el 2021, de las cuales 39 estuvieron encarce-

ladas entre 16 días y 6 meses y 14 lo estuvieron más de 6 meses, todas ellas sin tener relación con los hechos imputados.

MIGRANTES

Entre los logros que destacaron en la Cuenta Pública se incluyó la constitución de un equipo de defensa de migrantes. "Si bien la cantidad de imputados extranjeros en la zona es baja en comparación a otras regiones, detectamos que existía un desconocimiento interinstitucional respecto a qué entidad debe asumir su defensa", explicó Pizarro.

Considerando que las personas requieren especial atención por las diferencias idiomáticas y la necesidad de que todos ellos entiendan y conozcan sus derechos sin importar su nacionalidad, la instancia permitió trabajar directamente con universidades y otras instituciones para enfrentar este desconocimiento, que suele confundir los aspectos administrativos, laborales, de familia y lo penal.



La Defensoría Penal Pública asumió la atención de más de 45 mil familiares o imputados durante el 2021 en la Región del Biobío.

756

imputados quedaron bajo la medida cautelar más gravosa durante el 2021, que es la prisión preventiva

76

personas que estuvieron en prisión preventiva resultaron ser inocentes, de los cuales 14 pasaron más de 6 meses en cárcel